



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

001145

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 212-2015-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 11 de Junio del 2015



VISTO:

La Nota Informativa N° 062-2015-MDBSH/GAF/AL, del Área de Logística, mediante el cual solicita la Aprobación del Expediente de Contratación del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía, para la: **"ADQUISICION DE CEMENTO "Material que será utilizado en la Obra: Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Martín C-03 a la C-06 Distrito de la Banda de Shilcayo"**



CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Informativa del visto, la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el Área de Logística, solicita la aprobación del Expediente de contratación del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía para la: **ADQUISICION DE CEMENTO "Material que será utilizado en la Obra: Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Martín C-03 a la C-06 Distrito de la Banda de Shilcayo."**



Que, el artículo 05° del Reglamento de la Ley N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S 184-2008-EF y modificado según D.S. 138-2012-EF, que establece "El Expediente de Contratación serán aprobadas por el titular de la entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función". La aprobación del Expediente de Contratación debe ser por escrito, ya sea mediante Resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación. En ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el Órgano a cargo del Proceso de selección, para la aprobación.

De acuerdo a lo expuesto y de conformidad a las facultades establecidas en el Art. 05° del Reglamento D.L. N° 1017 QUE APRUEBA la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF y modificado según D.S. 138-2012-EF.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR el Expediente de Contratación del Proceso de Selección, Adjudicación de Menor Cuantía, para la: **ADQUISICION DE CEMENTO "Material que será utilizado en la Obra: Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Martín C-03 a la C-06 Distrito de la Banda de Shilcayo"**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
[Firma]
Luis Antonio Neira León
ALCALDE